

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>121-2024-OASA/OEC</b>						
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>							
	En Puno, a los 10 días del mes de abril del 2024, siendo las 16:00 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado con MEMORANDO N° 023-2024-GRP/ORA de fecha 16.02.2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 10-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LADRILLOS KK TIPO IV 24CM X 13CM X 0.9CM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES MANUEL GONZALES PRADA, CENTRO POBLADO DE ISANI – DISTRITO DE ZEPITA – PROVINCIA DE CHUCUITO – REGION PUNO, a fin de otorgar la buena pro.							
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>							
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección							
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILBER H. CARREON MAMANI			Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>							
	De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 10-2024-OEC/GR PUNO-1</b> , la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.							
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS</b>							
	Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes							
	<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o razon social del participante</b>	<b>Declaracion jurada</b>	<b>RNP</b>	<b>Monto de la oferta</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>Condicion</b>
	1	20448055532	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	SI	VIGENTE	71,200.00	5 Dias	Admitida
	2	10424399880	PINTO APAZA INES	SI	VIGENTE	76,800.00	5 Dias	Admitida
	3	10294241031	TOROCAHUA CASTILLO SERAPIO ESTANISLAO	SI	VIGENTE	78,000.00	5 Dias	Admitida
<b>6</b>	<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b>							
	Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
	<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o razon social del participante</b>	<b>Monto ofertado</b>	<b>Plazo de entrega</b>			
	1	20448055532	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	71,200.00	5 Dias			
<b>7</b>	<b>BASE LEGAL</b>							
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".							
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>							
	El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la compra de precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa FERRE ALDAIR E.I.R.L. con RUC. N° 20448055532 por el monto total de S/ 71,200.00 (Setenta y un mil doscientos y 00/100 Soles).							
<b>8</b>	<div style="text-align: center;">  <p>WILBER H. CARREON MAMANI</p> </div>							
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>							